



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:00024888/2019

VISTO:

El presente expediente por el cual la Srta. María Verónica Rosario SIEGEL solicita licencia estudiantil; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 12 – HCS – 2010, Título I que expresa los motivos por los cuales puede solicitar licencia;

Las causales invocadas por la alumna y la documentación presentada como probatoria;

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º). - Otorgar licencia estudiantil a la estudiante de la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS, Srta. María Verónica Rosario SIEGEL (D.N.I: 40.039.323), desde el 14 al 21 de Mayo de 2019, encuadrada en el Art. 2 inciso b) de la Ordenanza N° 12 – HCS – 2010.

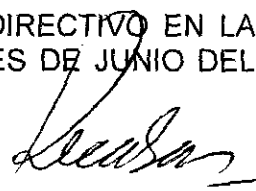
Art. 2º). - Autorizar que no se computen las inasistencias y se reprogramen los exámenes parciales, trabajos prácticos y de laboratorio del estudiante.

Art. 3º). - Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría Académica Área Biología a fin de notificar a la interesada, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 487 - HCD- 2019.-

EMI	REVISADO
	
	

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina